

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: 24/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2012 00684</b>	Verbal Sumario	YULIETH JOHANA - SUAREZ GUTIERREZ.	ANDRES EDUARDO - NOVOA RODRIGUEZ	Auto Interlocutorio Auto resuelve varias solicitudes presentadas en el presente proceso.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2012 00718</b>	Verbal Sumario	KELLY LUZ - ACOSTA RODRIGUEZ	XAVIER ANTONIO - ACOSTA OROZCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día CINCO (05) de MAYO de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2016 00604</b>	Alimentos para menores	MALEIDY ROYERO PEREZ	NELSON ALCIDES - ORTIZ TORRES	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2016 00604</b>	Alimentos para menores	MALEIDY ROYERO PEREZ	NELSON ALCIDES - ORTIZ TORRES	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2019 00280</b>	Verbal	MARIA JOSE DAZA HURTADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR CAMPO GIOVANI AGUILAR HERNANDEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena oficiar al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Nororiente, para que autorice la utilización de la muestra de biológica para para práctica de prueba de ADN en el presente asunto. De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 76 del CGP., se acepta la renuncia resentada por el doctor JOSE PADILLA OLIVELLA, al poder conferido por la parte demandante.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2019 00310</b>	Verbal	LUZ ERIS MIRANDA JIMENEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Nombra Curador Ad - Hoc Se designa a la abogada ENITH EDELMA VILLERO como curadora Ad litem, de los herederos indeterminados del señor ARNULFO PERALTA REDONDO. Se concede a la parte demandada el término improrrogable de cinco (05) días siguientes a la notificación de la presente providencia, para que subsane la falencia anotada en esta providencia, conforme a lo señalado en el inciso 5° del artículo 391 del CGP, so pena de tener por no contestada la demanda.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2019 00401</b>	Jurisdicción Voluntaria	JAIRTH - JARABA RAMIREZ	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las tres (3:00) de la tarde como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes y deudas de la sociedad conyugal, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 se realizará de manera virtual.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2020 00075</b>	Verbal	MARIA ALEXANDRA DAZA RIVERA	MENA - MARTINEZ ALVARADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora para continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 se realizará de manera virtual.	23/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2021 00086</b>	Verbal Sumario	NANCY DEL SOCORRO ESCOBAR ARAGON	ANOLDO RAFAEL OLIVEROS ARREDONDO	Auto Interlocutorio Auto ordena oficiar al jefe de recursos humanos y/o pagador del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUPREVISORA, para que dé cumplimiento con los descuentos por concepto de cuota alimentaria, ordenados en la audiencia realizada el día 30 de noviembre del 2021.	23/03/2022	
44430 31 84 001 <b>2021 00157</b>	Verbal Sumario	ROLANDO ANTONIO JIMENEZ SOSA	DANELIA TURIZO GAMEZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00170</b>	Verbal	ALEX - ARAUJO YEPES	JARLIS BELTRAN MARTINEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve (09:00 a.m.) de la mañana, como fecha y hora escogida para la práctica de la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se realizará en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Cesar, de esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00300</b>	Verbal	GELICA MARIA AVILA MENDOZA	JORGE LUIS ALFONSO HERRERA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00356</b>	Acciones de Tutela	DAYANNA MICHELL CAÑIZARES BARRROS	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Auto Admite Incidente de Desacato Auto admite incidente de desacato, por el incumplimiento al fallo de tutela de fecha 25 de noviembre de 2021. Se ordena notificar al accionado y se concede 02 días para emitir pronunciamiento.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2021 00364</b>	Verbal Sumario	YEIMYS JANETH MARRUGO MARQUEZ	STIVINSON JOSE AROCA ALVAREZ	Auto Interlocutorio Auto le concede a la parte demandada el término improrrogable de cinco (05) días, siguientes a la notificación de la presente providencia, para que subsane la contestación de la demanda, so pena de su rechazo.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00015</b>	Verbal	CAROLINA QUINTANA RODRIGUEZ	EDWARD ALEXANDER BRITO VILLAZON	Auto admite demanda Por haber sido subsanada dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00024</b>	Verbal	JAIME SOCARRAS ARAUJO	ANA TEOTISTE LUQUEZ DITTA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00025</b>	Verbal Sumario	ANA MARCELA MEZA TORRES	ALFREDO PEREZ DE LA ROSA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00028</b>	Verbal	EDWARD ALEXANDER BRITO VILLAZON	CAROLINA QUINTANA RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00030</b>	Verbal	YANIT CONTRERA CABALLERO	ISMARIO RAFAEL MARTINEZ HINOJOSA	Auto Rechaza Demanda Auto ordena rechazar demanda por no haber sido subsana correctamente.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00031</b>	Verbal	RICARDO ANDRES - FERNANDEZ OROZCO	ANYELA BEATRIZ GARCIA TAMARA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	23/03/2022	
20001 31 10 001 <b>2022 00068</b>	Verbal	JOHANA LISSETH DIAZ GUTIERREZ	DAVID GONZALO OSPINO DIAZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO**